

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

875 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 322

Febrero 2015

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 322 por importe nominal de setenta millones (70.000.000,-) de euros (la "Emisión"), representada por setecientas (700) obligaciones de cien mil (100.000,00) euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 12 de febrero de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 100,00 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cien mil euros cada una de ellas.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 24 de febrero de 2015

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses (i) desde la Fecha de Desembolso (incluida) hasta el 24 de febrero de 2022 (excluido) a un tipo de interés fijo del 1,40 % anual; y (ii) desde el 24 de febrero de 2022 (incluido) hasta el 24 de febrero de 2027 (excluido) a un tipo de interés del 2,26 % anual.

Los intereses se pagarán anualmente el día 24 de febrero de cada año, desde e incluido el 24 de febrero de 2016.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 24 de febrero de 2027.

Amortización Anticipada Opcional ("Call Option"): El emisor podrá amortizar en la Fecha de Pago de Intereses del 24 de febrero de 2022 (en lo sucesivo, la "Fecha de Amortización Anticipada") a un precio igual a su valor nominal de 100.000 euros por cada Obligación junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, mediante un preaviso mínimo de cinco días hábiles de Target a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Goldman Sachs International

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 12 de febrero de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A150006695-1